

MIERCOLES 16 JUNIO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.

MIERCOLES 16 JUNIO 1852.



SE SUSCRIBE... Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL...

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 42 rs. Tres meses... 36

PRECIO DE SUSCRICION. PROVINCIAS... Un mes... 40 rs. ESTRANJERO... Un mes... 45 rs.

El sábado último, contestando á un artículo del Orden, y cediendo á sus instancias, precisamos los términos de la cuestion del parlamentarismo...

Nosotros no queremos un parlamento, producto de una ley electoral, en que el principio anti-cristiano, inhumano, retrógrado y materialista...

Nosotros no queremos un parlamento sin iniciativa. ¿Lo quiere el Orden? Nosotros no queremos un parlamento las reglas de cuyo movimiento interior le sean exclusivamente impuestas por el poder ejecutivo...

Nosotros no queremos un parlamento con el secreto de la deliberacion. ¿Lo quiere el Orden? Nosotros no queremos un parlamento cuyas funciones estén reducidas á la pronunciacion automática de un sí ó de un no...

Nosotros, que admitimos como indispensable la transmision hereditaria del derecho de reinar, no queremos un parlamento en cuya composicion entre como elemento la transmision hereditaria del derecho de legislar...

En fin, nosotros no queremos otras muchas cosas que no sabemos si admitirá el Orden, pero sobre las cuales no nos atrevemos á explorar su voluntad...

El Orden, despues de contestarnos brevemente sobre otro asunto, lo hace con respecto al que dió lugar á las preguntas que anteceden, en estos términos:

«Hoy nos dá algo mas en que pensar la serie de interpeleaciones del mismo DIARIO ESPAÑOL sobre atribuciones parlamentarias, donde las preguntas vienen tan concisas y apremiantes, que no admiten mas que respuestas categóricas y rotundas. Sin embargo, si á nuestras expresiones se presta en ciertos casos mayor significacion que á las de otros periódicos, tambien se nos ha de consentir lo que á nadie se niega, que es trazar la linea de conducta y no trasladarla. Nuestro colega pasa con mucha habilidad de su primitiva reserva á una ostentosa franqueza y claridad; pero ese alarde es fácil porque va sobre seguro, y en cuanto á nosotros no nos comprometemos ni por ahora se enojará si no nos saca de nuestras casillas.»

El Orden es constitucional; ya lo ha dicho con repeticion. En las obras de los hombres hay siempre que perfeccionar, y si bien el riesgo de la innovacion se contrapona á la ventaja de la mejora, debe acometerse siempre que sea general el convencimiento de la necesidad y de la oportunidad. Hemos sentido principios respecto de las funciones del parlamento; pero no hemos venido á hacer aplicacion especial á pueblo determinado. Esa podrá ser la parte de moraliza, que se deja al entendido lector el placer de adivinar, y el entretenimiento de apañar á su manera. Por lo demás, si los ilustrados escritores de EL DIARIO ESPAÑOL han leído nuestros artículos de la temporada, habrán echado de ver que en lo sustancial estamos conformes: únicamente en cuanto al mas ó al menos, para evitar abusos que ninguna persona sensata puede apañar, cabrá alguna discordancia por la diversidad de apreciacion de la intensidad del mal, ó de la eficacia del remedio, ó de la dosis requerida. Es ya asunto casi de computacion y atencion homeopáticas.»

No es una pueril vanidad la que nos ha hecho copiar con nuestras propias palabras las que el Orden nos contesta. Esta cuestion envuelve un interés demasiado elevado para que en todo caso cedieramos á móviles que no fueran completamente desinteresados para nosotros. Aquel interés y lo que puedan ganar las ideas que sustentamos, son la única causa de que consignemos el hecho importante de lo que el Orden dice y de lo que calla y deja entender; que todo tiene su importancia en el caso y en las circunstancias presentes.

Comprendemos perfectamente en la posicion de nuestro colega la reserva que cree conveniente guardar, y respetamos su indisputable derecho de no entrar en las polémicas que le parezcan ocasionadas á compromisos. En la ocasion presente podría esto sin embargo considerarse como un hecho de cierta gravedad. En efecto, respetadas como deben ser por todos las instituciones, qué compromiso puede haber ahora ni luego en defender su existencia, que era el objeto precisamente de nuestra polémica?

No decimos esto con la pretension de sacar al Orden de sus casillas; guarde en buen hora toda la reserva que crea oportuna. Nosotros, entretanto, no sabemos si debemos ó no felicitarlos por la respuesta de nuestro colega, ya que, como hemos dicho, no sea éste para nosotros asunto de vanidad. Como quiera nos halagan, y agradecemos las corteses palabras que sin merecimiento por nuestra parte, tiene el Orden la galanteria de dirigirnos.

Al insertar el Orden del domingo el estado de la deuda flotante en 1.º de este mes, anticipándose á su publicacion oficial en la Gaceta del gobierno, é incurriendo, por supuesto, aunque impunemente, en el anatema del artículo del decreto sobre imprenta que corrige á los autores de descubrimiento, se cree obligado á estereotipar por la millonésima vez el artículo que tiene consagrado para casos tales, poniendo en las nubes la regularidad y el orden introducidos en la hacienda y el sistema de la publicidad aplicado á las operaciones del tesoro.

Una variacion de mucha importancia hemos observado sin embargo en ese artículo á que nos referimos, comparado al que con igual objeto insertó en su número correspondiente al 15 de mayo último. Esta variacion es la siguiente. El Orden de ayer se esfuerza en vindicar á los principales banqueros de la capital del cargo que, segun dice, se les ha dirigido, tanto en la prensa como en las cortes, de haber monopolizado hasta ahora la negociacion de los giros del tesoro, imponiendo la ley al gobierno, y excluyendo de sus pingües y exorbitantes ganancias á los poseedores de modestos capitales. La maledicencia, segun manifiesta el Orden, es la única que pudo haber tenido la ocurrencia singular de lanzar un cargo tan gratuito como poco merecido contra los representantes de nuestra alta banca, modelo de generosidad y abnegacion. Para que nuestros lectores juzguen con entero conocimiento de causa, vamos á transcribir literal el párrafo que á este punto dedica en su número de ayer, que es como sigue:

«Los anticipos efectivos al tesoro empezaron por algunos de los mas fuertes capitalistas de Madrid, á los cuales es preciso hacer la justicia de que, si miraron naturalmente por la buena colocacion de sus fondos, no han abusado de su posicion, sino que por el contrario se han conducido de un modo que les honra. La maledicencia y el espíritu de oposicion, que nada ni á nadie perdonan, llegaron hasta el punto de presentar como un monopolio, y así se indicó en la prensa y en las cortes, la concurrencia de aquellos capitalistas; pero esta calificacion no pudo ser mas injusta. La verdad exige que se diga que nunca quisieron ser esclavos.»

Respecto á las cortes, no recordamos en este momento quién ó quiénes habrán sido los diputados que, solo por espíritu de maledicencia ó de oposicion, hayan atribuido este mezquino sentimiento de sordido interés á nuestros principales capitalistas; pero respecto á la prensa, que es un terreno para nosotros algo mas conocido, y cuya interrupcion no ha sido tan larga que haya hecho olvidar muchos de sus actos, tenemos algunas mas noticias, y vamos á darlas. Sin embargo de que las que poseemos no son muy numerosas, su calidad equivale á muchas cantidades. El periódico á quien sin duda se refiere nuestro ilustrado colega, es á uno que hace cabalmente un mes, en dia bien señalado por cierto, y á propósito tambien de la deuda flotante, decia lo siguiente:

«No á un 14 por 100 de interés, sino al relativamente módico del 9, y no de opulentos banqueros, sino por mas de doscientos capitalistas.»

Tan notable es la baja del interés, como significativo el aumento de los prestamistas. Ya no anticipan solamente los jefes de la banca-cracia.

Su EXCLUSIVISMO é inveterado MONOPOLIO ha perecido á manos de la concurrencia, promovida en el pais por el crédito del gobierno.»

Ahora bien, ¿podrán creer nuestros lectores que estos párrafos que hemos copiado están literalmente entresacados de las columnas de nuestro apreciable colega el Orden? ¿Podrán creer nuestros lectores que esa prensa, á quien el Orden del 15 de junio califica de maldiciente y de sistemáticamente oposicionista, es ni mas ni menos que el periódico mismo, por su artículo del 15 de mayo último? ¿Podrán creer nuestros lectores que esos fuertes capitalistas, si han recibido la acusacion de monopolizadores y exclusivos, les ha sido dirigida por el Orden, que ahora sale á su defensa con tanto fervor, que ahora clama contra la injusticia de semejantes calificaciones? Por difícil, por increíble que parezca, nada hay, sin embargo, mas cierto. Nosotros nos abstendemos de todo género de comentarios, dejando á nuestros lectores el placer de sacar las consecuencias que la rectitud de su dialéctica les sugiera.

Viniendo ahora al fondo de la cuestion que el Orden suscita, le diremos que no tiene el gobierno tanto motivo como á nuestro colega se le figura, para felicitar por el estado de la deuda flotante. El hecho irrefragable es que, en vez de irse enjugando su masa, crece de una manera imponente, y que contra todas las promesas y seguridades, un nuevo descubrimiento viene cada mes á ocupar el sitio que le corresponde en ese inventario de nuestras prodigalidades.

En 1.º de enero 272 millones eran el total de la deuda flotante. Entonces se dijo que se iría disminuyendo sucesivamente; ¿y cómo respondió á los cálculos halagüenos del periódico ministerial? Subiendo en 1.º de febrero á 289 millones, y en 1.º de marzo á 304, y á 340 en 1.º de abril, quedándose estacionada en la misma suma en 1.º de mayo, y subiendo á 342 millones en 1.º de corriente.

Y no debe olvidarse que en esta suma no se hallan comprendidos los 70 millones de los 75 contratados

en 6 de mayo con el banco de San Fernando para el pago del primer semestre de este año, y una porcion de créditos suplementarios y estraordinarios que con fecundidad espantosa dá á luz casi diariamente en sus columnas el diario oficial. Con solo enunciar que en la mitad que va corrida del presente mes importan los créditos de este género la suma de 15 millones, lo cual viene á salir á millon por dia, habremos dado una idea aproximada de la velocidad con que se camina por tan peligroso camino. Agréguese á todo esto el importe de los intereses y de la amortizacion de esos cientos de miles de acciones de caminos de hierro que van á crearse ó se han creado ya; agréguese tambien las cuantiosas sumas que el tesoro se ha de ver comprometido á facilitar para cubrir el completo de los 80 millones que costará la traída de aguas y pago de los intereses á los accionistas; agréguese á esto el aumento que recibirá el presupuesto de la guerra con el restablecimiento de las pensiones de la cruz de San Hermenegildo y la supresion de los descuentos sobre los sueldos de la clase militar que estaban sujetos á este gravámen; añádase despues de todo lo que cueste el entretenimiento de ese gigante devorador que necesita una nutricion proporcionada á su masa y rapidísimo desarrollo; ese gigante, para el cual los 10 millones que le señala el presupuesto será tal vez la cuarta parte de lo que cuesta su alimento, y se podrá formar una idea cabal de lo que es y de lo que llegará á ser la deuda flotante.

De lo dicho resulta que si los títulos justificativos del crédito que goza un individuo consistentes en las deudas que ha sabido contraer, ninguno comparable al actual señor ministro de hacienda, el cual desde el año de 1849, en que cortó la cuenta de sus antecesores, ha tenido el poder de crear una deuda flotante que en 1.º de este mes subia á 342 millones, y que dentro de algunos dias pasará de 420. Porque es necesario no echar en olvido, que los descubiertos representados por ese siniestro conjunto de cifras que apareció en la Gaceta del domingo, son obra exclusiva de las administraciones que tuvieron la honra de contar en su seno como ministro de hacienda al Sr. D. Juan Bravo Murillo.

«Pero nos dirá el Orden que su interés disminuye á grandes pasos, y que en el espacio de tres meses ha bajado del 14 á que estaba, á 8 á que últimamente se ha negociado. Por de pronto diremos que el alza y baja del interés del dinero, es una cosa relativa, y que por lo mismo, para ser apreciada necesita un tipo que le sirva de medida. Así es que, segun los paises, y dentro de un mismo pais, segun las épocas, un mismo precio puede considerarse como un interés módico ó como un interés usurario. No deberia, pues, sorprenderse el Orden de que tal vez pudiéramos demostrarle que ese 8 por 100 á que ahora se negocia el anticipo de fondos, no es un interés proporcionalmente mucho mas bajo que el de 14 en otros tiempos y circunstancias. De todas maneras desearíamos merecer á nuestro colega que nos esplicase las reglas que le sirven de criterio para calificar tan favorablemente, como lo hace, el interés de la última negociacion.»

Despues de todo, no tenemos empeño en contradecir esa baja del interés que tanto se decanta, y felicitamos por ello, en prueba de nuestra imparcialidad, la buena suerte del Sr. Bravo Murillo. Decimos buena suerte, porque la mejora de los precios de la deuda flotante, mas bien que resultado de esfuerzos y grandes y acertadas combinaciones de crédito y medidas económicas, es un efecto del concurso de circunstancias fortuitamente favorables. La exuberancia de capitales que se va experimentando en todos los paises de Europa, debida en parte al trabajo que crece y se multiplica en colosales proporciones, y en parte á esas felices ó desgraciadas casualidades que casi hacen temer que en la edad presente se realice la fábula mitológica del rey Midas, hacen que el interés del dinero vaya reduciéndose de una manera tan extraordinaria, que nos obliga á dudar de si el crédito gratuito de Proudhon dejará de ser, andando el tiempo, una utopia química y descabellada. No habia un motivo para que nosotros dejásemos de participar de esa influencia general, y para que en la debida proporcion nuestra atmósfera financiera dejara de ofrecer el mismo fenómeno. Si á esto se añade la influencia de los capitales franceses, que á consecuencia de la conversion de la renta del 5 por 100 practicada por decreto de Luis Napoleon, han venido á emplearse con mayor lucro en nuestros fondos, ahí tendrá el Orden explicado cómo la casualidad y no la voluntad es la que ha determinado un cambio ventajoso en la negociacion de nuestros efectos públicos.

Por el contrario. Asociándonos completamente á las opiniones de la España en su número de ayer, relativas á este mismo asunto, creemos que no se saca todo el partido que debiera reportarse de las condiciones ventajosas en las que nos ha colocado la fortuna. Creemos que el gobierno podia contratar á un interés mas bajo la deuda flotante, deuda tan privilegiada, deuda exigible, y á cuya seguridad están hipotecadas todas las rentas y contribuciones del Estado. Pero no solo no se saca este partido, sino que se cometen yerros imperdonables en personas tan

entendidas, tan prácticas como son las que se hallan al frente de los diversos departamentos del ministerio de hacienda.

Si se nos piden ejemplos no tenemos mas que citar uno bien reciente; el cambio fijado por el real decreto de 12 del corriente respecto á las cantidades que, en cumplimiento del contrato de 6 de mayo último, entregue el banco de San Fernando en letras sobre Paris y Londres con destino al pago del primer semestre de este año de la deuda exterior. Segun la opinion unánime de todas las personas conocedoras, y de los hombres de negocios mas entendidos, el gobierno, al fijar en 48 dineros esterlinos y 80 céntimos el cambio sobre Londres, y el de 5 francos y 22 céntimos el de Paris, sufre un perjuicio de suma consideracion, un perjuicio que comparado el cambio fijado con el de la plaza en el mismo dia, y deducida la diferencia, hace que el contrato de 16 de mayo con el banco, respecto á los 28 millones que han de situarse en el extranjero, salga, si se tiene en cuenta el 1/2 por 100 de comision, á razon de 16 por 100 ó mas al año.

El 6 de mayo, en que el gobierno celebró su contrato con el banco, estuvieron los cambios sobre Londres á 50-65, y los cambios sobre Paris á 5-35. Así se sostuvieron hasta que, acercándose la época de fijarse los respectivos á los 28 millones del semestre exterior, bajaron rápidamente el Londres á 50 y el Paris á 5-26, que era el precio del dia en que se fijó por el director del tesoro público, de acuerdo con la comision del banco. Ahora bien, ¿por qué ya que no se hubiese adoptado el cambio del mismo dia en que se celebró el contrato, no se estipuló el cambio corriente? ¿Qué objeto pudo haberse llevado el tesoro en perder un 2 por 100 en el Londres, y mas todavía y con menos motivo aun en el Paris? No digamos, aunque nada tendria de particular que lo hicieramos, que se hubiera fijado el cambio corriente el dia 6 de mayo, con lo cual se ahorra al tesoro cerca de un 4 por 100 respecto á Londres, y casi otro tanto en las cantidades que hubiesen de facilitar sobre Paris; pero que se hubiera hecho la operacion al precio corriente el dia 40 de este mes, y que de esta manera fuese menor el quebranto del tesoro, no creemos que sea una exigencia disparatada. Llamamos sobre este punto muy particularmente la atencion del señor ministro de hacienda, al cual no pueda quizás dirigirse cargo alguno por un error que debieron haber evitado los altos funcionarios que han intervenido en la negociacion; la llamamos con tanto mayor empeño, cuanto que si el cambio convenido de 5-22 sobre Paris llegase á constituirse el cambio normal, permanente y ordinario de la plaza, no pasarian dos meses sin que el sobrevenimiento de una crisis monetaria como la del año 47 viniese á difundir el espanto y la bancarota en nuestro sistema mercantil con todas las calamidades que son consiguientes. No creemos que sea necesario esplicar y demostrar estas aserciones, que para las personas que entienden de negocios aparecen demasiado obvias, y no son ni pueden ser objeto de discusion siquiera.

Por lo demás, en cuanto á los medios que el Orden presenta para la amortizacion de una parte de la deuda flotante, ¿qué podemos decir que no vean por sí mismos los que hayan seguido la historia de la deuda flotante desde hace seis meses, y observado que ni los azogues se realizan, acobardados sin duda por la competencia naciente de ver la mina californiana ó por las existencias que tenga la casa de Rostchild, ni los 80 millones girados en 51 sobre cajas que no son de la península, acaban, ni acabarán en algunos años de hacerse efectivos, y por último, que aun dado caso que se cobrara todo el resto de la negociacion de las obligaciones otorgadas por los compradores de las encomiendas de San Juan, siempre seria el consumo autorizado de un ingreso futuro?

Desengáñese el Orden; hay algo de alucinamiento en los hombres que actualmente dirigen la hacienda del estado. Fascinados por algunos triunfos de circunstancias, admirados de la facilidad con que hallan recursos en anticipaciones de fondos, que se repiten con peligrosa frecuencia, han olvidado el programa tan bien acogido de las economías, y hecho crecer los gastos de una manera fabulosa. Nosotros no queremos dudar de que los deseos sean inmejorables; nosotros somos los primeros á reconocer que el sistema de publicidad, si no introducido, imitado al menos y desarrollado con laudable empeño por el Sr. Bravo Murillo, produce frutos muy saludables; pero en medio de todo esto no vemos pensamiento ni sistema, no vemos que se emprendan las reformas que estaban indicadas, que se simplifique la administracion; vemos por el contrario, que los proyectos cuya realizacion se acomete por este ministerio, como se acometeria por cualquiera otro que no hubiera aceptado el poder para estarse con los brazos cruzados, se ejecutan sin plan ni concierto, y no con la mayor economía posible.

El gobierno no debe echar en olvido jamás que el mar por donde navega el crédito es sumamente engañoso y traidor. Las tempestades sobrevienen cuando menos se esperan, y si no se está prevenido,

el naufragio es inevitable. Dentro y fuera de nuestro pais abundan por desgracia tristísimos ejemplos de esta tristísima verdad.

Ayer hemos recibido la carta que insertamos á continuacion de estas líneas. Su autor, persona muy competente en la materia sobre que versa, trata en ella la importante cuestion de los medios de comunicacion, y propone un sistema general fundado en razones y datos muy atendibles. Este es el modo de tratar estos asuntos provechosamente. El examen de lo que se ha hecho y se hace, puede, indudablemente, contribuir á ilustrar los ánimos; pero por sí solo no basta á satisfacer el interés y las necesidades públicas. El autor de la carta lo ha comprendido así, y aunque no completa todavía su pensamiento, que desarrollará en comunicaciones posteriores, dice lo bastante para que se forme juicio, así de sus ideas, como de la vasta y especial erudicion que le adorna.

Escusamos decir que en muchos puntos nuestra opinion se ajusta completamente á la de nuestro corresponsal. El principio por el sentido de hacer lo posible, lo conveniente, es en efecto tan juicioso, que por nadie puede ser desechado. Y como por otra parte todo lo que hasta ahora dice envuelve los gérmenes apetecibles y racionales de un progreso verdadero y sin exageracion alguna, debemos abrigar la confianza de que su pensamiento, que desarrollará en su totalidad, conservará el mismo sello é inteligente parsimonia que distingue á la presente carta. No sobre todo, sin embargo, estamos de acuerdo con nuestro ilustrado corresponsal; pero dejamos la discusion de los puntos en que no convenimos para cuando nos ocupemos, como pensamos hacerlo muy en breve, de este importante asunto con ocasion de las últimas disposiciones adoptadas por el gobierno.

No concluiremos estas líneas sin manifestar á nuestro corresponsal gaditano nuestra gratitud por lo que favorece á EL DIARIO ESPAÑOL con un trabajo tan notable, y sin lamentar que su exagerada modestia nos impida publicar su nombre, como lo desearíamos.

Hé aquí la carta: Señor director de EL DIARIO ESPAÑOL. MADRID 10 de junio de 1852.

Muy señor mío y estimado amigo: Cuando tanto se escribe y tanto se habla acerca de la manera mas conveniente de dotar al pais de medios de comunicacion fáciles y baratos, en armonia con los adelantos de la época y con los recursos de que puede disponer una nacion empobrecida por tantos siglos de desgracias y desastres; cuando el gobierno, saliendo al fin de esa apatía que hasta aqui parece haber sido el patrimonio mas querido de nuestros hombres públicos, se lanza á tomar la iniciativa en asunto de tan vital interés, haciendo preceder á cada proyecto de decreto, preámbulos tan estensos como el que leemos en la Gaceta del 30 de mayo último, ¿será permitido á un oscuro corresponsal de provincia espar, sin pretensiones de ningún género, su humilde opinion acerca de las importantes cuestiones que de la simple lectura del mencionado documento surgen naturalmente á la vista del menos entendido?

Asunto es este que solo al público y á V. corresponde decidir en último extremo; á V. dando cabida en las columnas de su ilustrado periódico á esta carta y á las que en adelante me tomaré la libertad de dirigirla, si con su acostumbrada amabilidad juzga mis trabajos dignos de ver la luz pública, y aquel, aprobando ó rechazando mis opiniones, que desde luego llevan en sí mismas la ventaja de ser hijas de los mas fervientes votos por el adelantamiento del pais, y de que su autor ni aspira á que sean admitidas como artículo de fé, ni con su exposicion se promete inmediata ni remotamente luego alguno personal.

Entretanto que V. el primero decide en pro ó en contra de mis modestas aspiraciones, permítame V. que entre en materia. Una cosa hay en que por desgracia estamos completamente de acuerdo mucho tiempo há todos los españoles, gobernantes y gobernados, inteligentes y profanos; en la necesidad de salir pronto del atraso en que nos encontramos en este punto, no ya en vista de los adelantos de la Europa y de algunos paises del nuevo mundo, sino con relacion á nosotros mismos, á nuestras necesidades presentes y á nuestro porvenir.

En España no se trataba hace algunos años, ¿qué digo algunos años? de presente, no se trata de perfeccionar, de dar mayor estension y de hacer gozar á un mayor número de pueblos de los beneficios que proporcionan á la agricultura, á la industria y al comercio la facilidad, la seguridad y la baratura de las comunicaciones; á escepcion de algunas cañerías generales y de algunos canales no terminados, todo se encuentra por hacer. Lamentable atraso, que por sí solo esplica el abatimiento de un pueblo tan ricamente dotado en clima y producciones por la naturaleza.

De esa conviccion profunda, fuertemente arraigada en el corazon de aquellos que han podido dirigirse su atencion un momento á la patria querida de todos, toma origen la no menos íntima de aprovechar un tiempo precioso, dirigiendo todas las fuerzas activas é inteligentes de la sociedad al estudio y planteamiento de un sistema de comunicaciones, económico, de fácil realizacion y de beneficios inmediatos. Y sin embargo, ¿cuántos años pasados en esteriles discusiones, y cuán irreparables pérdidas para una nacion agrícola que por falta de medios de transporte ve desvanecerse sus pingües cosechas sobre la misma benéfica tierra que las ha producido!

Y todo por qué? Preciso es decirlo, siquiera no sea ya tiempo de evitar la mayor parte de los males producidos por este primer error. Porque los términos de la cuestion se han equivocado completamente porque en vez de estudiarla con vista del estado del pais y de los arbitrios con que contaba, en vez de marchar en pos de lo que racionalmente podia conseguirse, hemos aspirado locamente á una perfeccion que otros mas poderosos no han alcanzado sino en fuerza de años y de sacrificios, resultando lo que todos vemos, lo que todos tocamos; porque como jóvenes sin reflexión y sin experiencia, faltos de recur-

nos, hemos querido ataviarnos con ricas estofas en lugar de contentarnos con un modesto vestido...

Se quieren pruebas de lo que acabo de decir? pues allí van. V. que me conoce sabe como nadie que no soy hombre que me deje llevar de una primera impresión...

Mas de ocho años hace que un vértigo funesto por sus resultados se apoderó de la mayoría de los hombres de negocios en España, y el espíritu de asociación...

¿Cuáles han sido los resultados de aquello? A la vista los tenemos: un trozo de camino construido en malísimas condiciones económicas y facultativas...

Y como si estos hechos no suministraran abundante cosecha de desengaños, como si la esperiencia fuera un elemento con el que para nada necesitara contar el hombre...

No se crea por lo que llevo dicho que soy del número de aquellos que, reconociendo los adelantos de la época, piensan que en España, antes de emprender la construcción de ninguna vía de hierro...

Y si de esta parte tan interesante llevamos nuestras miradas a otras que no lo son menos, ¿no encontraríamos las mismas ventajas o quizá mayores?

En presencia de los dos grandes sistemas que en este particular nos ofrecen como ejemplo las naciones extranjeras, la elección para mí no puede ser dudosa. Entre el sistema inglés...

Para la Inglaterra, la creación de los caminos de hierro ha sido hasta cierto punto una cuestión de lujo y de vanidad nacional...

En la joven república del Norte de América, donde todo, por el contrario, se encuentra por hacer á principios de este siglo...

En la Inglaterra, la creación de los caminos de hierro ha sido hasta cierto punto una cuestión de lujo y de vanidad nacional...

En la joven república del Norte de América, donde todo, por el contrario, se encuentra por hacer á principios de este siglo...

En la Inglaterra, la creación de los caminos de hierro ha sido hasta cierto punto una cuestión de lujo y de vanidad nacional...

En la joven república del Norte de América, donde todo, por el contrario, se encuentra por hacer á principios de este siglo...

En la Inglaterra, la creación de los caminos de hierro ha sido hasta cierto punto una cuestión de lujo y de vanidad nacional...

Ahora bien: ¿me falta razón para decir que en España ha debido darse la preferencia á este sistema, aprovechando las facilidades de la navegación fluvial...

En España, como en los Estados Unidos de América, en la época mas cercana á su emancipación, faltan capitales para la mayor parte de los negocios...

En mi concepto, de los dos males que circunstancias como las nuestras producen el plan de no promover otro género de comunicaciones que los caminos de hierro...

Si en el año de 1847 el gobierno, en vez de consentir en esas concesiones disparatadas de que hoy tocamos los resultados, hubiera dedicado su atención toda al estudio y al planteamiento de un sistema general...

Si tomando por norma la línea de Andalucía, la mas importante después de la de Francia desde el punto de vista comercial y extranjero...

Esos 200 millones, próximamente calculados, hubieran bastado para poner en completo estado de navegación el Guadalquivir desde su desembocadura en el Océano hasta Sevilla...

Desde luego puede asegurarse que es el mas racional, tratándose de una nación en que los recursos no son nada abundantes...

¿Quién se atrevería á negar, que si fuera posible ver surgir en un día como por encanto un sistema compuesto de caminos de hierro...

¿Cómo hubiera ganado mas el país (que me contenten la mano sobre el corazón todos los hombres ilustrados), invirtiendo los 60 millones gastados en el camino de Aranjuez...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

Portugal (1), y cuán fácil sería, adoptando el sistema propuesto, hacer extensivas las obras en el Tajo desde el punto en que se mira al Guadalquivir hasta la frontera...

Si de aquí pasamos al camino que debe unir la capital del reino con los centros productores de Castilla, y con alguno de los puertos del Océano Cantábrico...

Y cuenta que en esta dirección es la única en que circunstancias especiales y el interés bien entendido de aquellas provincias han hecho que se adopte el mejor proyecto...

Por último, si dirigimos nuestra vista á las ricas y pobladas regiones que baña el Ebro, encontraremos la misma facilidad para poner en contacto unos pueblos con otros...

Como V. comprenderá, señor director, no hago aquí mas que el boquete de un plan general, que el gobierno, solo con los datos que poseo y con el auxilio y las luces del cuerpo de ingenieros puede desarrollar completamente...

Este plan, no lo dudó, podrá tener algunos inconvenientes de ejecución, que los hombres de bien tan solo apreciarán en su justo valor...

Desde luego puede asegurarse que es el mas racional, tratándose de una nación en que los recursos no son nada abundantes...

¿Quién se atrevería á negar, que si fuera posible ver surgir en un día como por encanto un sistema compuesto de caminos de hierro...

¿Cómo hubiera ganado mas el país (que me contenten la mano sobre el corazón todos los hombres ilustrados), invirtiendo los 60 millones gastados en el camino de Aranjuez...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

¿Concedería V. conmigo, señor director, en que estas y otras razones que pudieran aducirse en pro de las ideas que sustentó...

Esja, Córdoba y Andújar lleguen con un recargo de seis ó ocho reales á los puntos de embarco? Cuestiones son estas que, como otras muchas que se refieren al asunto, merecen un detenido examen...

Al pie de estas líneas insertamos un artículo en que un vascongado se hace cargo del que publicó hace algunos días el Orden acerca de la cuestión de los Fueros. Creemos que sin traspasar los límites que la prudencia señala á cuestiones de tanta gravedad y trascendencia...

En el periódico el Orden correspondiente al 10 del presente mes, he leído con profunda sorpresa un largo artículo que versa acerca de los fueros de que gozan las provincias Vascongadas...

Después de un largo preámbulo en que mezcla la historia española con la portuguesa y la romana, en que se pasea por Europa presentándonos el singular espectáculo de una infinidad de razas volando en alas del vapor para convertirse en pueblos...

«La unidad es uno de los fines del cristianismo, un dogma de la ciencia y una ley de la historia. Para creer que los vascongados acogen con disgusto la unidad, sería preciso considerarlos en pugna con la religión, con la razón y con el siglo.»

«Este párrafo notable por mas de un concepto, solo contestaremos dos palabras. La unidad es uno de los fines del cristianismo: es cierto; pero esta unidad ha de verificarse asimilando lo imperfecto á lo mas perfecto, según la mente del sagrado dogma altamente civilizador.»

«Una ley de la historia: no será yo el que lo niegue; pero en ella se ve que la humanidad tiende á mejorar de condición, y por eso busca la unidad.»

«Por eso los vascongados, no en pugna, como gratuitamente deduce el Orden, con la religión, con la razón y con el siglo, sino por el contrario, muy acordes con ella, acogen y acogerán, como es natural, con disgusto todo lo que sea separarse de lo bueno que disfrutan, para acercarse á lo menos bueno que en su concepto se les quiere proponer.»

«Yo preguntaría á los señores del Orden: ¿Cambiarían la situación de las respectivas provincias de donde son naturales, por la de que disfrutan las Vascongadas? La respuesta es obvia. Todo el mundo está dispuesto á cambiar lo que cree menos bueno por lo que es mejor.»

«Si pues las tres provincias Vascongadas son de mejor condición que las demás, asimiladas á aquellas, y entonces seréis lógicos y marcharéis de acuerdo con el cristianismo, con la razón y con el siglo XIX, tan preconizado por vosotros como siglo de luces, siglo de ilustración.»

«Luego prosigue el Orden: «Las provincias del Septentrión tampoco se han olvidado del magnánimo abrazo de Vergara, aceptando poco á poco algunas de sus naturales consecuencias.»

«Los vascongados no han olvidado aquel abrazo, es cierto; lo que sería de desear es que los que no son vascongados no lo olvidasen tampoco. En cuanto á la aceptación de algunas de sus naturales consecuencias, debo decir que esas consecuencias nada tienen de naturales, y si mucho de molestias, y su aceptación es la del marido, permutábase la comparación, que sufre las impertinentes agresiones de una mujer atrevidora para evitar el que por cosas de tan poca monta se turbe la paz doméstica.»

«Si el asunto no fuera de suyo tan grave, contestaríamos en tono burlesco al párrafo siguiente: «Los pueblos de España articulan la palabra fueros con cierta impaciencia, parecida á la del que tardía en estrechar á un hermano olvidado.»

«Los pueblos de España no pronuncian la palabra fueros, y si alguna vez lo verifican, es porque envidian los ventajas resultados que aquellos proporcionan á los vascongados.»

«Desde el momento en que la razón ocupa el lugar del amor á una idea, seductora por el prestigio de los años, la institución que estriba sobre ella, cae por su propio peso.»

«Nada es mas cierto cuando la idea repugna á la razón; pero cuando esta y el amor á aquella marchan de acuerdo, cuando la razón dice: «Su idea es buena, su amor á ella legítimo, justo, racional;» entonces, lejos de caer, feroz de base, se fortifica, se asienta con mas fuerza, echa raíces mas profundas, y esto y no otra cosa sucede con los vascongados.»

«El pretender lo contrario, como lo pretende el Orden, es no conocer el espíritu de aquel país, ó en caso opuesto, afirmar una cosa que no se siente.»

«Esas instituciones, prosigue el diario, tan ensalzadas por los que menos las comprenden, están muy lejos de ser el supremum bonum para las clases que comprenden bajo el nombre de pueblo.»

«No es necesario por cierto del Orden para convencerme de que una institución humana no puede llegar á la perfección del supremum bonum: basta que sea obra de hombres para que no sea perfecta; pero no se trata de eso, sino de saber si la institución unitaria que el Orden quiere darnos en cambio, lo es mas que aquella.»

Suya ha sido la falta: justo es que sufran las consecuencias. Hubiera sido mucho mas prudente, en mi concepto, el haber guardado silencio acerca de este grave y espinoso asunto, puesto que el gobierno de S. M. se ocupa de él en union con los comisionados vascongados, según el mismo Orden lo asegura.

Si fiando en la autoridad que su posición especial le presta, ha creído el Orden poder hablar ex-cathedra sin temor de que nadie le contradiga, ha calculado mal, ha desconocido el carácter vascongado. Los vascongados prudentes y callados no han interrumpido el silencio que el Orden ha creído conveniente interrumpir. El gobierno, cuyos planes y miras defiende al parecer ese periódico, debe agradecer la conducta cuerda observada por los vascongados, á quienes no faltan razones que esponer en defensa de su causa, al paso que el artículo que impugnamos es por lo menos indiscreto.

Los comisionados se encuentran en esta corte; peritico que sirve de grano á sus pensamientos, no les hubiera faltado: bien conocido es por cierto entre sus conrades; y sin embargo, este periódico nada dice en esta cuestión. De alguna parte habia de estar la mesura y la prudencia.

UN VASCONGADO. Parece, según dice la España de ayer, que están dadas las órdenes convenientes para el regreso á Madrid de la corte del día 5. SS. MM. permanecerán en día en palacio, y al siguiente saldrán para el real sitio de San Ildefonso.

Antes de ayer publicamos, tomado de la Gaceta, el parte que habian dado las autoridades de Zaragoza y Calatayud, con motivo de los sucesos ocurridos en este último punto. El Zaragozaano recibido ayer dá los siguientes detalles, que nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros lectores:

«Con la autorización competente, podemos anunciar hoy á nuestros lectores que una de las columnas desatadas de esta capital ha sorprendido en el pueblo de Mara, y en la tarde del 10 del actual, la reunión de unos cuantos sublevados sin bandera conocida, haciendo bastantes prisioneros.»

«Hace días que las autoridades eran sabedoras de que en ciertos pueblos de esta provincia, y de las de Teruel y Huesca, se proyectaba un alzamiento encaminado sin duda á apoderarse, con un préstamo político, de las fortunas de las personas acomodadas, y al efecto tomaron sus disposiciones, de cuyo acierto tenemos una prueba ya conocida.»

«Entre los prisioneros se cita á un tal Calvo, el cual, según nos han informado, sufrirá, en su calidad de cabecilla, la última pena acordada por S. E. el capitán general.»

«Es de presumir que sufran igual castigo los que procuran imitar á los de Mara, en Daroca y Cinco Villas, pues la autoridad tiene tomadas todas las precauciones necesarias para contener el desorden dentro de los límites de su insuficiencia.»

«Nuestras noticias, enteramente acordes con los datos oficiales que acabamos de transcribir, nos suministran además los siguientes detalles: Parece que la partida rebelde era capitaneada por un D. Francisco Barra, (a) el Cojo. Hasta la fecha del último correo ascendía á 14 el número de los amotinados que habian caído en poder de la fuerza pública en las inmediaciones de San Fabian, partido de Daroca, á cuatro horas de distancia de Zaragoza. Hé aquí la lista de sus nombres y pueblo de su naturaleza.»

Lamberto Calvo, de Tornos; Joaquín Marco, de Alea; José Muñoz, de idem; Antonio Perez, de Mara; Agustín Perez, de idem; Jacinto Lopez, de Huerta; Valero Gil, de Mara; Miedes; Manuel Gil, de idem; Santiago Gil, de Mara; Ramon Aldea, de idem; Pascual Sanchez, de Aguson; José Francia, de Torres; Tomás Gil, de Mara; y Ladislao Ezequiel, de Calatayud.

«En cuanto se tuvo en Calatayud noticias de la intención, se reunió el ayuntamiento y en el mismo día 10, dirigió al alcalde corregidor la comunicación siguiente: «Ayuntamiento constitucional de Calatayud.—Gran de fue ayer el enfado de todas las clases de esta población al percibirse de las desapiadadas voces que empezaron á circular, habiéndose de escenas y jaramas que habian de alterar hoy el orden. V. S. es buen testigo de la espontaneidad y lealtad con que todos los vecinos pacíficos y honrados se han apresurado á ofrecer sus servicios en defensa y sostenimiento de la tranquilidad pública; y al obrar así han acreditado que nada mas ageno de sus corazones que la idea de ningún trastorno.—Como nueva prueba y garantía de esta verdad, es adjunta la esposicion que los concejales y sus concudanos elevan á S. M. la reina (Q. D. G.), consiguiendo en ella, con la lealtad de aragoneses, que en Calatayud no cabe el desorden ni puede hacerse lugar algo de rebelión.—Sirvase, pues, V. S. dar curso á la misma, remitiéndola desde luego al Excmo. señor gobernador de la provincia, para que si la encuentra conforme S. E. se digno dirigirla á nuestra augusta y adorada reina.—En ello la población recibirá un nuevo testimonio de las incesantes desvelos con que V. S., en sus justicias disposiciones, procura velar por los intereses de una ciudad que se congratula de tributarle las mas cumplidas gracias. Dios guarde á V. S. muchos años. Calatayud 10 de junio de 1852.—Victoriano Martínez, Cristóbal Grajales, secretario.—Señor alcalde corregidor de esta ciudad.—Es copia.»

«Hé aquí la esposicion que se cita en la anterior comunicación: «Señora: El ayuntamiento, clases y mayores contribuyentes de esta ciudad de Calatayud, acuden presurosos al trono de V. M. esponiendo: Que las voces de que iba á alterarse la tranquilidad pública, no han podido menos de alarmarles tan de veras, que en el momento en que se han apercebido de ello, se han presentado á la autoridad para ofrecer y asegurar á esta, que en los pacíficos y leales habitantes de Calatayud no cabe el desorden, ni mucho menos el ser infiel á su reina ni á su patria.»

«Las ideas de orden y de adhesión de V. M., rechaza cualquier intención que pueda hacerse por un puñado de hombres que no cabe san hijos de la fidelísima y augusta Birvils, y respetando los avisos ó los datos que á las celosas autoridades les hayan llegado para prevenir las con actos de próximos desórdenes; la verdad es, señora, que en Calatayud no hay, ni cabe que haya, corazones desleales que intenten perturbar la paz. El vecindario todo es pacífico, es honrado, es leal; sus sentimientos y sus principios son de orden, de sumisión y de respeto á su reina, á la ley y á las autoridades; ni uno solo puede hacer traición á estos sentimientos, y si por desgracia, señora, hubiese algun discolo que intentase alterar el orden, de seguro que toda la población, y la ciudad entera, se alzaría contra cualquier intenciona.»

«Por ello á V. M. humildemente suplican los esponentes, se digno acoger esta manifestacion, emanada de la adhesión y fidelidad de los habitantes de Calatayud, que nada desean mas que la paz, la tranquilidad y la conservación de la preciosísima vida de su reina por ditados actos, en bien y felicidad de la monarquía española.»

«Calatayud 9 de junio de 1852.—Señora.—A los reales pies de V. M.—Siguen las firmas en número de 130.—Es copia.»

«Por decretos de 8 del actual han sido nombrados Comendadores de Isabel la Católica á D. José Vidaurte y Gonzalez, teniente coronel graduado, primer comandante de infantería, jefe del batallón provincial de las Palmas y gobernador de la Gran Canaria; á D. Nicolás Clavijo, teniente coronel graduado, primer comandante del cuerpo de ingenieros, y á D. Antonio Palacio Vilches, coronel graduado de milicias, capitán de infantería retirado: Caballeros de la misma orden á D. Pedro Rodri-

guez Lesmera, teniente coronel graduado, primer comandante de infantería, y sargento mayor de la ciudad de las Palmas...

El capitán general de Puerto-Rico participa, con fecha del 4 de mayo, haber tomado posesion del mando de aquella isla...

La Gaceta del sábado publica un estado demostrativo de los valores que por emisiones y creaciones han ingresado en la tesoreria de la direccion general dentro del mes de mayo...

Por el vapor Duque de Rivas, llegado a Cadiz el día 11, hemos recibido noticias de Canarias que alcanzan al 8 del actual. La mayor tranquilidad reinaba en todas las islas...

La Gaceta inserta ayer el siguiente decreto concediendo dos créditos extraordinarios al señor ministro de hacienda:

Exposicion a S. M.

«Señora: Por efecto del arreglo general de la deuda del Estado, y en virtud del art. 22 de la ley de 1.º de agosto próximo pasado, las rentas viticias deban pagarse desde 1.º de julio anterior en metálico...

Al tiempo de redactarse los presupuestos de dicho año y del corriente, no conocia la administracion la importancia de estas rentas para calcular siquiera aproximadamente cual fuera en la actualidad la cantidad que hubiera de satisfacer el tesoro por ellas...

Hoy, sin embargo, de que en virtud de las disposiciones reglamentarias dictadas para la ejecucion de dicha ley, han acudido muchos interesados con sus títulos y reclamaciones, todavia no puede fijarse con absoluta precision el importe de estas rentas...

Al haberse de inscribir por primera vez esta obligacion en los presupuestos generales de gastos, seria de dudar en cual de las secciones debiera comprenderse, supuesto que podria por su procedencia figurar al lado de las de la deuda pública...

Madrid 10 de junio de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.

Real decreto.

Conforme con lo que me ha espuesto el presidente del consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo consejo, vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero.—Se conceden al ministro de hacienda dos créditos extraordinarios, uno por 1.250,000 reales sobre la seccion 12 del presupuesto general de gastos de 1851, y otro por 2.500,000 rs. sobre la de 13 del presupuesto corriente, destinados ambos a satisfacer las rentas viticias correspondientes al segundo semestre del año pasado y á la presente anualidad...

Un incidente bastante extraño ha tenido lugar en la sesion celebrada por la cámara inglesa de los comunes el día 9. Uno de sus miembros, que hace tiempo se ha hecho notable por sus muchas escandalosas...

presidente, en vista de esto, suspendió la discusion, llamando la atencion de la cámara sobre el particular, y está decidido que Mr. O'Connor fuese arrestado, lo cual se verificó inmediatamente.

Al comenzar la sesion á que nos referimos, lord Blandford habia presentado una mocion pidiendo que se procediese á la segunda lectura del proyecto sobre las rentas episcopales y capitulares. Este proyecto es de una gran importancia, pues en él se trata nada menos que de arrear los bienes inmuebles que posee la iglesia en Inglaterra...

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) de lo espuesto por V. I. en escrito de 29 de mayo último acerca de la conveniencia de dictar reglas, á las cuales haya de sujetarse en lo sucesivo el reemplazo de los individuos que componen las rondas de visita de los derechos de puercas, y de determinar la clase de armamento y vestuario que desde luego habrán de usar estos cuerpos...

1.º Que no se admitan en adelante para dependientes de las espuestas rondas sujetos que no hayan servido con buena nota en las diferentes armas del ejército, en las brigadas de marina ó en la guardia civil; y que los que con este requisito pidan ser colocados, acompañen á su solicitud los correspondientes documentos en que lo acrediten.

2.º Que sean tambien condiciones indispensables para la admision las de no pasar los individuos de 40 años de edad, tener la robustez necesaria para el desempeño del servicio, y saber leer y escribir; comprobándose el primer estremo por la licencia ó hoja de servicios original, ó en su defecto por la fé de bautismo competente legalizada que presenten; el segundo por la inspeccion que de ellos hagan el administrador y visitador antes de dárles posesion del empleo, y el tercero sujetando á los nombrados á que en presencia de los mismos jefes hagan el preciso ejercicio de lectura y escritura para asegurarse de su idoneidad.

3.º Que tanto los visitantes y sus tenientes, como los demas individuos de las rondas, y lo mismo los de infanteria que los de á caballo, se uniformen, monten, equipen y armen con sencion, así en el número como en la clase y forma de los objetos, á los modelos aprobados por el gobierno.

4.º Y últimamente, que las disposiciones que anteceden no impidan el paso de unas rondas á otras, ni los ascensos naturales respecto á los individuos que se hallan nombrados en la actualidad, ó que en lo sucesivo le sean en clase de dependientes de mozos ó de auxiliares de la recaudacion.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes, acompañándole adjuntos los modelos que se citan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de junio de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de contribuciones indirectas.

Correo Estranjero.

FRANCIA.

Los periódicos de París son del día 11. El cuerpo legislativo no celebró sesion el dia anterior. En la del 9 adoptó sin discusion el proyecto de ley que determina el arreglo definitivo de las cuentas de 1849, y recibió comunicacion del proyecto relativo á la cesion, que hace el estado, del bosque de Boloña á la ciudad de París, con la condicion de que esta haga en dicho sitio las mejoras necesarias para hermosearlo. Los proyectos de ley sobre impuestos, suntuarios, no se han comunicado á la cámara en esta sesion, como se habia anunciado; pero el consejo de estado se ocupó de ellos en su sesion del mismo día 9, como verán nuestros lectores á continuacion, y se esperaba que el cuerpo legislativo recibiera comunicacion de estos proyectos en toda la semana.

El sábado 12 debía fallar el consejo de estado definitivamente el asunto de los bienes de la familia de Orleans. Los amigos de esta familia, segun se dice, no esperan obtener una resolucion favorable. Tambien aseguran que la mayoría de la comision no aprobaba los decretos de 22 de enero; pero se cree que en la sesion de este dia se admitiria la competencia por las dos terceras partes de los miembros.

El comisario del gobierno debía ser Mr. Reverchon; pero acaba de quitársele la presidencia, nombrando en su lugar á Mr. Maigne. Mr. Reverchon no se ha mostrado nunca muy favorable á los decretos de 22 de enero.

Se considera como imposible que el cuerpo legislativo pueda votar, antes de concluirse la legislatura, los capítulos relativos á las elecciones, de las leyes departamental y comunal. La renovacion de los consejos generales y departamentales, por consiguiente, no podrá verificarse en julio. Se habla, pues, de un senado consulto que prolongará los poderes de los consejeros actuales, modificando al mismo tiempo en algunos puntos el sistema de deliberacion de estas asambleas locales. La publicacion de las sesiones, por ejemplo, queda prohibida. Ya puede imaginarse á lo que quedarán reducidos, en este caso, los consejos generales y municipales. Las dimisiones por negarse á prestar el juramento, han escedido de la mitad del número total de sus miembros. Segun los términos de la ley, estas asambleas no pueden ya deliberar.

El ruido que ha hecho estos dias el Constitucional va á acallarse muy pronto. No deja de escitar la curiosidad cual será la línea de conducta que adopte Mr. Veron. Los que dan alguna significacion aun á las cosas mas pequeñas, han observado ya que en el número del día 9 se habia colocado maliciosamente, despues de la narracion del secuestro del castillo d'Eu, el artículo de la Patrie anunciando que «el sábado decidiria el consejo de estado sobre la competencia promovida por el prefecto del Sena en el asunto de los bienes de Orleans.

El principe presidente de la república asistió el 9, como hemos dicho antes, á la sesion del consejo de estado, en que debian discutirse los nuevos proyectos

de impuestos destinados á nivelar los presupuestos de ingresos y gastos.

Se asegura que varios de estos proyectos eran relativos al establecimiento de un impuesto suntuario sobre los carruajes, los caballos y los perros, y á la fabricacion de papeles y cartones de todas clases. El derecho sobre el papel parece que es de 25 c. por kilogramo.

He aquí el derecho impuesto á cada carruaje de lujo: Carruajes de cuatro ruedas, en París. 120 fr. —de dos ruedas. 60 En los comunes de mas de 50,000 almas: Carruajes de cuatro ruedas. 90 —de dos ruedas. 45 En los comunes de 4000 á 50,000 almas: Carruajes de cuatro ruedas. 60 —de dos ruedas. 30 De menos de 4000 almas: Carruajes de cuatro ruedas. 30 —de dos ruedas. 15

Ademas de las tarifas que preceden, se impondrá á cada carruaje que lleve escudos de armas un derecho fijo de 50 fr.

Los carruajes que sirven para el comercio quedarán libres de este derecho, gozando de igual beneficio los caballos.

Por los perros se deberá pagar á razon de 5 fr. por cada uno.

Se dice tambien que el gobierno se ocupa de otro proyecto de ley, relativo á los derechos proporcionales de registro sobre ciertas transmisiones de inmuebles, y sobre la subida de los derechos de consumo de alcohol.

BELGICA.

Los periódicos de Bruselas nos traen el resultado de las elecciones, en el cual el ministerio ha obtenido una fuerte mayoría.

El rey de los belgas habia salido de Bruselas para Wesbaden, donde pensaba permanecer solo unos dias.

ESTADOS-UNIDOS.

Por el vapor Atlántico, llegado á Liverpool el 9 de este mes, se han recibido noticias de New-York hasta el 29 de mayo. Estas en general son poco interesantes, siendo el objeto que llama mas la atencion pública de aquellos países las candidaturas presidenciales. El representante francés, Mr. de Santiges, se ha dirigido al gobierno americano para implorar su proteccion contra las amenazas de Mr. John Barney, y este, citado ante un magistrado, ha sido condenado á dar una caucion de 5000 duros. Ademas, Mr. Santiges ha presentado contra él una querrela de difamacion.

La compañía del vapor Collins ha obtenido definitivamente del senado una subvencion de 30,000 duros por viaje; pero este contrato podrá concluirse, advirtiéndose así con seis meses de anticipacion. Los demas trabajos del senado y de la cámara de representantes no ofrecen interés.

Uno de los condenados de la última insurreccion de Irlanda, M. Meagher, que llegó á sustraerse á la vigilancia de las autoridades británicas de Vad-Diemen, ha llegado á New-York. Se cree que rivalizará con Kosuth.

Correo de España.

Los periódicos de las provincias que tenemos á la vista, no ofrecen noticias de grande interés.

La comision de la junta de carreteras que hace poco recorrió la provincia de Gerona, ha salido para la de Tarragona, y se cree que hará estensivo su viaje á la de Lérida y una parte de la Barcelona, esperando que esta expedicion produzca los buenos resultados que son de desear.

La funcion religiosa del Corpus se ha celebrado con la acostumbrada magnificencia en las principales ciudades de España, principalmente las de Valencia, Sevilla, Toledo, Barcelona, Zamora y otras. Refiriéndose á este asunto dice el Diario Mercantil del 12:

«Las funciones del Corpus siguen muy animadas. La afluencia de forasteros ha sido este año extraordinaria, en razon á que muchos de ellos han aprovechado esta ocasion para visitar el ferro-carril. La funcion llamada de los caballos se ha celebrado con mas lujo que otros años, en razon á los trajes nuevos que han lucido algunos de los personajes que figuran en este misterio. La degolla ha sido tan bulluciosa como siempre, y ha salido tambien mejorada en los trajes. La procesion del Corpus se ha celebrado con el lacimiento y ostentacion de costumbre, y con asistencia del Excmo. é Ilmo. señor arzobispo de la diócesis, gobernador de la provincia y muchas corporaciones y personas notables de esta ciudad. Las procesiones parroquiales se preparan con el mismo lacimiento, y es de presumir que los paseos de las carreras estén tan animados como los años anteriores. A estas horas se habrá verificado la procesion de San Martin, que suele atraer á la calle de San Vicente lo mas florido de la elegancia valenciana.»

BARCELONA 11 de junio. A las cinco de la tarde hallábanse ayer tendidos por la carrera que debia recorrer la procesion del Corpus todas las tropas de esta guarnicion brillante y uniformadas. La procesion general se verificó con la solemne pompa acostumbrada, concurriendo á ella ambos caballos y el Excmo. señor gobernador de la provincia.

A las seis y media de la tarde salió el Santísimo Sacramento, y á las nueve menos cuarto de la noche las salvas de artilleria anunciaban su entrada en la santa iglesia. Detrás de la Custodia iba un lucido piquete, compuesto de un batallon formado de una compañía de cada regimiento de Guadalajara, Valencia, Granada y Talavera, y el escuadron de cazadores de María Cristina.

Todas las calles que la procesion recorriera se hallaban atestadas de inmenso gentío. El Excmo. señor capitán general y Excmos. señores general segundo cabo y general gobernador de la plaza se hallaban colocados frente la puerta del palacio, morada del primero.

Terminada la religiosa fiesta, el señor alcalde corregidor é individuos del ayuntamiento invitaron á las autoridades, á las demas personas convidadas y á los jefes de todos los cuerpos del ejército, á un sencillito, pero esquisito refresco, que fué servido en el espacioso salon de Ciento.

Sabido es que las casas consistoriales de Barcelona se hallan reas de antigüedades y de honrosos recuerdos; pero por desgracia completamente desprovistas de adornos, de manera que hasta el mismo salon de sesiones no pasa de ser una pieza mezquinamente decorada. Los buenos deseos y la acertada direccion de las personas encargadas de disponer el salon de Ciento, supieron arreglarlo con gusto y elegancia, adornando sus paredes con floreros de grande dimension que producian muy buen efecto. La mesa del ramillete era preparada con simetria y riqueza por D. José Cuyas, proveedor de S. M. y dueño del café de Siete Puercas.

Cuántas personas forman parte de la Exema. corporacion municipal, se esmeraron en agasajar cumplida y obsequiosamente á todos los convidados.

De Zaragoza escriben al Constitucional con fecha 9 del corriente lo que sigue:

«Mucho se ha asegurado hoy que esta noche debia marchar el capitán general, Sr. Lara, á la corte, llamado por el gobierno, y este incidente ha dado gran materia para formar cálculos y comentarios, que están muy lejos de tener el carácter de verosimiles. Lo único que creemos que hay de exacto es que, dejando la cartera de guerra el Sr. Ezequiel, como se asegura, el señor general Lara es uno de los designados para tomarla, la place aconsejarse á los pensamientos del gabinete Bravo Murillo. El gobernador, Sr. Zapater, queda encargado del mando durante la ausencia del propietario.

En dos dias ha salido de esta plaza el segundo batallon del regimiento de la Reina, que llegó hace muy poco destinado á Aragon. Su objeto, se dice, es recorrer varios pueblos del distrito, y desde Calatayud emprender la ruta para esa corte. En este suceso creen muchos conecar motivo para afirmar que se trata de una conspiracion ó trama carlista.

Se verificó ayer la procesion del Corpus con la pompa acostumbrada y con un gentío inmenso. Cayeron algunas gotas; pero esto no impidió el curso regular de la religiosa comitiva, compuesta de los gremios, cofradías, juntas de parroquia, clero parroquial y catedral, reverendo arzobispo y municipalidad. Gran número de personas notables lucian hermosos cirios.

El domingo hubo una corrida de toros, en que ni vimos nunca mejor ganado ni peor cuadrilla. Hicieron los cholos mil disparates, fastidieron al público y á la autoridad, que no podia hacerlos cumplir con su deber. Se ha mandado á buscar otra gente á esa corte para la segunda corrida, y de otro modo no tendrá lugar. El verdadero mal está en no obligar á las empresas que ajusten diestros conocidos en el arte.

El pedrisco del día 1.º asoló una porcion de campos, y destruyó los cereales con no menor daño del olivero; labradores hay que quedaron sin cosecha. En algunos puntos cayeron piedras del tamaño de un huevo de paloma. La nube corrió de Levante á Poniente, y luego siguió la canal del río Ebro, terminando á corta distancia de la ciudad.

El Sr. Boroa, catedrático de esta universidad, leyó hace poco un magnifico discurso en la academia de profesores de instruccion primaria. Era un modelo de lenguaje florido y poético, y una pincelada histórica de la literatura española, trazada con talento y con profundidad.

Inauguradas felizmente (dice el Despertador Montañés), las obras del ferro-carril de Isabel II con la pompa y solemnidad que reseamos en el último número de este periódico, queda inaugurada tambien una nueva era de prosperidad para las provincias castellanas, y muy particularmente para la ciudad de Santander. Nadie puede desconocer la benéfica influencia que la realizacion de tan importantísimo proyecto ha de ejercer en el porvenir de esta poblacion, ni el favorable cambio que ha de obrarse en todos sus destinos dentro de pocos años. Llamada como está á ser una de las primeras plazas mercantiles de Europa, quisieramos que á los títulos de culta y opulenta reuniese tambien el de hermosa, aprovechando al efecto todos los elementos que la favorece la naturaleza.

Tres obras colosales á cual mas útil y perentoria cada una en su género, son las encargadas de variar completamente la faz de Santander. Dos de ellas, la del ferro carril y limpia de la bahia, se hallan ya principiadas, y la otra, que es la construccion de muelle á Maliaño, solamente en proyecto. Las dos primeras constituyen la vitalidad de este puerto: la última el desahogo, belleza y comodidad de la poblacion, y aunque debe mirarse como una consecuencia de aquellas, no por eso es menor su importancia relativa, bajo cualquier aspecto que se la considere.

En efecto, realizadas las obras del camino de hierro y limpia de la bahia, que garantizan el brillante porvenir de Santander, necesariamente ha de aumentarse su vecindario en proporcion al incremento del comercio y desarrollo de la industria, ¿y qué sucederá entonces? Entonces sucederá que el proyecto del muelle, que hoy miran algunos como un objeto de lujo, vendrá á ser de indispensable necesidad, atendido el estrecho recinto de la actual poblacion, y la imposibilidad de estenderle, sino á costa de las aguas de nuestra dilatadísima bahia. Hay otra razon mas, y por cierto muy atendible, para el ensanche de la ciudad en direccion á Maliaño, y es la línea del ferro-carril, la cual quedará de este modo en medio de la parte vieja, permitiéndose esta pabría, y la nueva ue ha de levantarse del fondo del mar, dando vida y animacion á entrambas, no de otro modo que el corazon colocado en el centro del cuerpo animal reparte la vitalidad entre todos sus miembros.

Segun los diarios de Málaga, la obra de la canalizacion del Guadalquivir, que hace tiempo se viene anunciando, tendrá principio en este mismo mes. Tambien nos anuncian que en la subasta verificada ante el señor gobernador de la provincia, se remató á favor de D. Lucio Puente el dese cho de la cuesta del Palmer, entre aquella ciudad y la de Antequera, y que el día 9 se habia subastado igualmente la construccion del camino desde la ciudad de Antequera á los límites de la provincia de Córdoba, cuyo remate fué adjudicado á D. Manuel de la Chica, por haber sido el mas benéfico postor, y hecho la rebaja de 7 7/8 por 100 de la cantidad total en que habian sido presupuestadas las obras.

De Cádiz dicen que el ayuntamiento de aquella ciudad se ocupa activamente en ir desarrollando su plan para cubrir el compromiso contraido respecto á la parte que piensa tomar en la construccion del ferro-carril de Andalucía. Al efecto, y como primer paso, gestiona la venta, previa la autorizacion competente que no puede ofrecer duda, de las fincas de propios. Una vez en marcha este punto, parece ir necesariamente tocado otros resortes que dejen bien puesto su pabellon, sin menoscabo de la ciudad, antes al contrario, con ventaja. Es de desear el mejor resultado á las gestiones de la corporacion.

Crónica estranje ra.

ISLAS SANDWICH. El Polynesian del 13 de marzo contiene la descripcion de una erupcion volcánica de la Mauna Loa, de la cual vamos á presentar un bosquejo á nuestros lectores. En los tiempos modernos la naturaleza no ha presentado otro espectáculo mas terriblemente sublime que el que se observó sobre aquella montaña, á 30 ó 40 millas de distancia. La columna de lava subió por primera vez á una altura de 5000 pies, y su diámetro seria como de 100. Esta descripcion fué dada en Honolulu por personas que la habian observado á larga distancia y que forzarán á 300 millas; mas los conecadores del lugar de observacion, dicen que debian ser mucho mas grandiosas, porque los observadores estaban á 50 ó 60 millas de la boca de la erupcion. La erupcion continuó buques de Honolulu cargados de pasajeros para la isla de Hilo, con el solo objeto de ir á sentir

por la primera y acaso última vez en su vida la impresion reverente que debe causar la vista de aquel tremendo fenómeno. El cráter primitivo ha permanecido inactivo, y la erupcion se ha abierto paso por una nueva, que está como á la tercera parte de la altura de aquella montaña, ó sean 10,000 pies sobre el nivel del mar. La lava corre ya como un gigantesco rio, que presenta en algunos puntos una milla de anchura, ha destruido bosques seculares; incendiado cerros, llenado precipicios, y seguia corriendo á perderse en el mar, despues de haber completado su obra destructora. Corrian rumores de una poblacion poquena que los indigenas habia quedado sepultada entre sus cenizas; mas hasta aquella fecha no se tenia noticia cierta de las vidas que se hubiesen perdido.

—ISLAS DE LA SOCIEDAD Ó MARQUESAS. La civilizacion comienza á penetrar en este archipiélago, y como acontece casi siempre, sus malos gérmes son los primeros que han principiado á desarrollarse. La ambicion, esa pasion noble que bien dirigida y alimentada es capaz de engendrar los mas grandes bienes para la sociedad y para el hombre, es la espada esterminadora puesta en manos de un demente cuando llega á penetrar en pueblos ignorantes, incapaces de obedecer á otro estímulo que á las rudias impresiones de su torpe materialismo. Así ha sucedido en este archipiélago; apenas se ha puesto en contacto con las naciones civilizadas, y ha abierto su seno para que vayan á poblarlo otras razas mas adelantadas, nos da como primer sintoma de su nueva vida una guerra civil. La reina Pomaré, tan conocida por sus cuestiones con la Francia y la Inglaterra, los misioneros, etc., ha sido desonocida por los habitantes de la isla Huehina, que se han fortificado y tomado esquisitas precauciones para impedir que la reina desembarque en sus puertos, despues de haber nombrado otro rey á quien prestan obediencia. Parece que en las demas islas se está preparando un movimiento semejante, instigado por algunos estranjeros, y que la pobre reina, en sus conflictos, ha ocurrido á los cónsules de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, en Tahiti, implorando la proteccion de sus gobiernos; mas ellos no solo le han negado todo auxilio, sino que han pasado circulares á sus representantes para que no tomen ninguna parte en los movimientos. Entretanto se han organizado dos partidos, que sin duda irán á las manos, y parece que tiene las probabilidades del triunfo el que se adhiera al nuevo orden de cosas.

Crónica de Provincias.

MERCADOS DE PROVINCIAS.

Málaga 8 de junio.

Trigorecio de 1.ª calidad. F. Rs. 54 á 56 Id. Id. 2.ª Id. 52 53 Id. Id. 3.ª Id. 41 42 Id. cañivano, segun calidad. 42 43 Id. morillo de la vega. 42 43 Cebada del pais, 1.ª Id. 14 15 Id. navegada, segun calidad. 23 26 Maiz del pais. 33 36 Id. navegado. 48 49 Garbanzos de 1.ª Id. 84 92 Id. 2.ª Id. 76 82 Id. 3.ª Id. 66 70 Habas tarragonas. 36 38 Id. masaganas. 28 29 Id. menudas. 26 28 Yeros. 23 24 Alpiste. 62 65 Aceite. 40 rs. arb.

Córdoba 10 de junio

Trigo, de 30 á 35; cebada, de 13 á 14; habas, de 19 á 20; maiz, de 36 á 38; escaña, de 12 á 13; garbanzos, de 48 á 68; aceite, dentro de la ciudad, á 48; id. en los molinos, á 40; jaban blanco, á 13 cuartos libra; carne de vaca, á 24 cuartos libra en las carcerias.

Sevilla.

En la alhóndiga. Trigo, de 35 á 45; cebada, de 00 á 00; maiz, 00 á 00. Granada.—Trigo, de 43 á 50; cebada, de 17 á 20. Ecija.—Trigo, de 33 á 42; cebada, de 17 á 20. Montilla.—Trigo, de 35 á 40; cebada, de 14 á 15.

—Publicamos á continuacion una revista mercantil de Sevilla, tomada de un diario de esta ciudad: GRANOS Y ACEITES.—REVISTA MERCANTIL. «Tenemos ya por indudable que la cosecha de trigo de esta provincia no será, en general, mas que mediana, porque el estado de los campos ha cambiado notablemente; y si bien en algunos puntos el perjuicio sufrido es insignificante, no así en otros, que apenas rendirán lo sembrado. Como consecuencia necesaria de este fracaso, el precio se ha sostenido, y aun en estos últimos dias ha subido algo, siendo hoy el corriente en las clases medias 43 reales fanega en la alhóndiga, con derechos pagados, y 40 á 42 en los felatros para embarque ó depósito. Algunas pequeñas partidas de trigo nuevo que se han presentado en el mercado, han obtenido, segun su calidad, desde 39 rs. la mas baja, hasta 45 á que se realizaron unas cuantas fanegas de lo mas superior. Se cree que la mayor parte de la cosecha será de clases bajas, y que escasearán las mejores, porque la granazon ha sido generalmente mala. El embarque que hace tres semanas no ascendió, la primera de ellas, á 2000 fanegas, ha empezado á aumentar, llegando en las dos últimas á unas 12,000, cantidad que aunque de corta importancia en nuestro mercado, nos hace ver que los especuladores, detenidos antes á la expectativa de una pingüe recoleccion, conocen que ha desaparecido la probabilidad de hacer sus compras á precios tan bajos como esperaban. No creemos, sin embargo, que habrá alteraciones notables, porque sin duda se ogerá bastante mas de lo que unos por interés y otros por costumbre de lamentarse, quieren hacernos creer. Han disminuido algo las entradas de aceite por la arrieria; á esta causa y á la concurrencia de compradores que ha habido últimamente, atribuímos la pequeña alza que ha tenido el precio, sostenido en la actualidad de 41 á 41 1/2 rs. arroba. La esportacion continúa siendo regular, habiendo ascendido en las tres últimas semanas á 40,000 arrobas, poco mas ó menos, de ellas una tercera parte en botijas para los mercados de la isla de Cuba y algunos otros de América. Nos dicen que se han hecho algunas contratas para enero y febrero á 37 3/4 y 38 rs. vn., y á prima abandonada de 3 rs. en arroba, fijando el tomador de ella el precio de 36 rs. vellon para ser comprador ó vendedor á voluntad del otro contratante. La cosecha es todavia un problema que el tiempo solamente puede resolver; hay respecto de ella la divergencia de opinénes que naturalmente produce el estado de los olivos en alguna localidad, y los opuestos deseos de compradores y vendedores. Agenos nosotros al negocio y provistos de datos exactos y desinteresados, creemos que todo lo mas que puede esperarse es una cosecha mediana.»

—El primero del corriente falleció en la villa de Gracia el conocido capitalista D. Francisco Puigmartí, intendente honorario y dueño de uno de los establecimientos fabriles mas grandes de Cataluña. Despues de haber sido embalsamado su cadáver, la reverenda comunidad de la parroquia fué á rezarle los spiatorios respuestos, habiéndose celebrado en la parroquia iglesia de Santa Maria de Jesus los funerales, con notable magnificencia. Acompañaron al féretro el linado de la casa mortuoria al mencionado templo, la indicada Rda. comunidad, precedida de mas de trescientos obreros, dependientes de ambos sexos, debidamente vestidos, con hachas y cirios; seguia despues la familia y deudos del difunto. Ceraban la marcha la banda de musica del regimiento de Castilla. Terminados los divinos oficios acompañó los restos del finado un numeroso cortejo fúnebre á la última morada, ocurriendo á la ciudad de 82 años, víctima de un cáncer.

GRANADA. El Granadino refiere el siguiente suceso. «El día 31 de mayo de 1851, y en la procesion de S. M. en publico para los impedidos, un tal Romero dió una puñalada á otro tal Pablo. Cumplicando su condena se hallaba en preso el uno, y mal curado de sus heridas el otro, cuando anteaer se avistaron ambos en la misma procesion de impedidos, y despues que concluyó de pasar esta, alargó el Romero su mano de amigo, preguntando á Pablo sobre el estado de su salud; pero la contestacion que recibió fué un navajazo en el estómago, que lo dejó muerto en el acto. Esto nos han informado, y esto se ha hecho público; mas no respondemos de la completa exactitud del relato.»

Crónica de Madrid.

Ayer tarde á la hora de la salida del correo tuvo lugar en la carrera de San Jerónimo un suceso que llenó primero de terror á los que le presenciaron, causándoles luego una admiracion casi supersticiosa. Fué el caso que el zagal que llevaba sujeto á uno de los caballos delanteros del carruaje de Andalucía, fué lanzado con sin igual violencia por los botes del animal, y tuvo la desgracia de caer entre los pies de los demas caballos, que le pasaron por encima, sin que fuese posible detener el carruaje, que tambien pasó por encima del desgraciado zagal. Los circunstantes creyeron encontrar un cadáver cuando acudieron á prestarle auxilio; pero ¡cuál fué su asombro al verle levantarse bueno y sano y sin la menor lesion! Con la viveza propia de la gente de su profesio se plantó de un brinco otra vez al morro del caballo delantero, y siguió impávido como si tal cosa hubiese sucedido.

Estos dias se ha puesto en escena con buen éxito en el teatro del Instituto, la zarzuela en un acto Geroma la Castañera. El papel de Geroma es desempeñado por la señora Revilla con una gracia y habilidad dignas de todo elogio. El Sr. Alverá, que desempeña el de un francés, caracteriza muy bien su papel, dando pruebas de que posee muy bien este idioma.

Mañana jueves inaugura sus trabajos la compañía de ópera del teatro del Drama, con la Lucia di Lamermoor.

El aplaudido pianista Sr. Gottschalk dará otro concierto el domingo próximo en el teatro del Principe, tocando la fantasia á diez pianos El Sitio de Zaragoza.

Como anunciamos en otro lugar, esta noche habrá academia de improvisacion poética en el gran salon de la fonda de las Peninsulares, en la que el Sr. Bindocci, autor de muchas obras poéticas dedicadas á varios soberanos de Italia y Alemania, improvisará sobre todos los argumentos que quieran darle los concurrentes á esta función, en diversidad de metros con pies y consonantes forzados. Hemos oido hacer grandes elogios del talento del Sr. Bindocci.

Mañana tendrá lugar en el teatro del Circo una funcion extraordinaria á beneficio del actor Sr. Ayla, poniéndose en escena las aplaudidas zarzuelas Juguar con fuego, y Buenas noches, Sr. D. Simon.

El señor gobernador de esta provincia ha recomendado á los empleados de beneficencia y á los alcaldes de los pueblos de su territorio el nuevo periódico que va á publicarse con el título de La Caridad, que se ocupará de los asuntos de la beneficencia y se aplicarán sus productos, despues de cubrir los gastos de imprenta y redaccion, á favor de los establecimientos benéficos.

En el juzgado de primera instancia del Centro de esta corte, se verá muy pronto la causa criminal formada á consecuencia de la muerte violenta del carbonero Severo Rodriguez, ocurrida en la calle de la Gorguera uno de los dias del año último.

Seguida la causa en ausencia y rebeldia del verdadero autor del homicidio, el promotor fiscal pide la pena de cadena perpetua para el reo ausente, y la de doce años de cadena temporal para Pedro Iza, á quien se acusa de complicidad. El defensor de este, licenciado D. Francisco de Palacios y Toro, solicita la absolucion de la instancia.

El domingo anterior ingresaron en la caja de ahorros de esta capital 72,546 rs. depositados por 1208 individuos, de los cuales 60 fueron nuevos impositores. Se devolvieron 49,373 rs. 12 mrs. á solicitud de 27 interesados.

Por el ministerio de fomento se hace saber que desde ayer, de una á tres de la tarde, se recibirán en la contabilidad del mismo los cupones correspondientes á las acciones de las carreteras de la Coruña y las Cabrillas, que vencerán en 1.º de junio próximo, debiendo presentarlos rubricados al respaldo y con carpetas duplicadas arregladas al modelo que estará de manifiesto en la portería de dicho ministerio.

Leemos en el Notario: «En el juzgado del centro de esta M. H. villa se hallan pendientes tres causas criminales por sustraccion de documentos, segun aparece del estado que insertamos en nuestro primer número. No podemos menos de llamar la atencion del gobierno para que se sirva adoptar fuertes y enérgicas providencias, á fin de que no se repitan, porque proceden de hechos acaecidos en la administracion del correo central de esta corte de una manera estraña. Las sustracciones han sido en papel de crédito contra el estado, láminas y cupones, al remitirse á capitales de provincia para pago de bienes nacionales las unas, y las otras dirigidas desde la ciudad de Paris, y en pliego certificado, para su conversion, con arreglo á la nueva ley, siendo muy atendible la circunstancia de hallarse anotado en los asientos de esta administracion, y héchese cargo de los pliegos á un comisionado de los carteros; quedando burlada y muy difícil la averiguacion del paradero de los espresados documentos hasta ahora, sin embargo de las mas activas diligencias practicadas al efecto por el celoso y entendido señor Juez de primera instancia.»

Ya se halla en esta corte de regreso de su viaje al extranjero el Sr. D. Fernando Uribe, empresario del teatro Real, que trae organizadas las compañías del mismo para la próxima temporada con los artistas siguientes:

Opera.—Primas donnas, Clara Novello, Carolina Cuzzani, Fanny Capuani, Elena Angrí.—Primeros tenores, Jaime Roppa, Luis Cazzani, Alejandro Bettini.—Primeros baritonos, Felipe Coletti, Rafael Vitalli.—Primer bajo profundo, Antonio Selva.—Comprimaria, Elisa Villó; y las correspondientes partes secundarias.

Se darán veinte óperas, entre ellas Beatrice di Tenda, I due Foscari, Semiramide, Luisa Miller, La Fanciulla Corsica, Roberto il Diavolo y otras nuevas para Madrid.

Baile.—Compositor, Luis Bretin.—Maestros de la academia de baile, Pedro Massot, Hipólito Monet.—Primera bailarina absoluta, Flora Fabri-Bretin.—Primeras bailarinas, Clotilde Laborderie, Luisa Lamoreux, E. Luviqe Rossi.—Otras primeras, Anita Leblond, Maria Edo, Palmira Monet, Juana Villetti, Cristina Mendez, Kohlenberg y Rosa Rey.—Primeros bailarines, Ernesto Gontier, Pedro Massot, Hipólito Monet.—Cuerpo de baile, alumnos de ambos sexos de la academia.

Se pondrán en escena por lo menos cuatro bailes nuevos.

En el Jardin-Chatlet se han introducido algunas mejoras desde la noche de su inauguracion. Asi lo reconocieron cuantas personas concurren á la funcion de anteaer, que eran por lo general de la mejor sociedad de la corte y que salieron muy complacidas, pues la iluminacion fué completa, el café estuvo bien alumbrado, las músicas y los cantantes ejecutaron buenas piezas, siendo particularmente aplaudida Mme. Petry. Cuando la estacion esté mas adelantada y haga calor, el Jardin ofrecerá mas atractivos; pero el público agradecerá mucho que la empresa dispusiera alumbrar el trozo de camino que media desde la puerta de Recoletos á la de aquel establecimiento con faroles ó luces fijas, y no como lo estaba la otra noche, por unos pocos hombres con hachas que se movian entre los árboles á manera de fantasmas: esto no es bastante, y mientras no se realice aquella mejora, los que vayan al Jardin-Chatlet se esponen á romperse la cabeza ó á ser sorprendidos en aquel sitio, lo cual ha de perjudicar á la empresa en sus intereses. Atendiendo á lo fresco que está todavía el tiempo, no habrá funcion hasta el sábado próximo.

Parece que los veinte pozos-bombas que se están construyendo en la actualidad deben hallarse concluidos para últimos de este mes, á fin de regar diariamente, por mañana y tarde, las principales calles y paseos de Madrid durante la temporada de verano.

Parece se trata de asfaltar, por via de ensayo, todo el piso de la calle de la Victoria.

En el jardin botánico de esta corte existe una yerba sumamente prodigiosa para contener los vómitos de sangre. Algunos han visto ensayarlo con el éxito mas feliz, razon por la cual recomendamos su uso á cuantos padezcan tan dolorosa enfermedad. Los dueños de todas las huertas y jardines debieran procurarse simiente de dicha yerba, la cual no dudamos les facilitaría con la mayor complacencia el director del botánico.

Casa y biblioteca del colegio de abogados. Habilidades completamente todas las dependencias de este establecimiento, se han repartido billetes personales de entrada para las personas que gusten asistir á la biblioteca. Estas papeletas se dan á los colegiales y á otras personas á quienes la junta quiere conceder esta muestra de aprecio.

En la biblioteca se encuentra una colecion mas numerosa y escogida de lo que podia esperarse en el corto tiempo en que se ha formado. Hay en ella bastantes obras de mérito, especialmente de jurisprudencia, legislación, derecho público y político, historia, literatura y ciencias, y ademas las principales publicaciones nuevas de la profesion que van saliendo á luz, y los periódicos extranjeros la Revista de Wlouski, la Gaceta de los Tribunales de Paris y otros periódicos de la facultad de jurisprudencia. El retrato de S. M. la reina, que estaba concluyendo el joven D. Manuel Montor, hijo del señor decano del colegio, ha sido ya colocado bajo el dosel que le estaba preparado en la sala de juntas generales.

El viernes próximo se celebrará en la real iglesia de San Antonio de los Portugueses una solemne funcion al Sagrado Corazon de Jesus. A las ocho de la mañana se espondrá á S. D. M., que permanecerá espuesto todo el dia. A las once se cantará la misa, en la que oficiará el coro de señorías colegiales con acompañamiento de arpa y otros instrumentos, y predicará el Sr. D. Julian de Pando y Lopez, inspector de dicha real iglesia y predicador de S. M. Por la tarde se practicarán los ejercicios propios de esta festividad, predicando el Sr. D. Félix Cumplido, y constituida con una solemne reserva. Al día siguiente, sábado, celebrará la santa hermandad del Refugio la funcion de altares, oficiando de pontifical el Excmo. señor patriarca. Este dia cantarán igualmente en los divinos oficios las señorías colegiales con acompañamiento de grande orquesta.

Segun dice la Esperanza, el regimiento Reina Gobernadora, que se halla actualmente en Aranjuez, debe trasladarse á la Granja cuando lo verifiquen sus magestades.

Parece que á consecuencia de los descuidos en el servicio de las diligencias, de que se hablaba en una carta que publicamos ayer en nuestro Correo de España, ha sido separado el administrador de las diligencias del Norte en Leon. Felicitamos á la empresa que tan celoso se muestra de su buen nombre, y por el buen servicio del público.

Dice la Esperanza: «Aunque han dicho algunos periódicos que S. M. la reina pasará á fines de este mes una gran revista en Madrid á los cuerpos de la guarnicion y á otros que con este motivo debían venir de diferentes provincias, creemos que esta noticia no tenga gran fundamento, pues segun hemos oido, nada hay hasta ahora resuelto sobre el particular.»

El domingo celebraron con grande solemnidad y ostentacion la funcion de Minerva en la iglesia de San Marcos, las sacramentales reunidas de esta parroquia, San Martín y San Ildefonso, saliendo por la tarde una procesion, en cuyo numero y lucido acompañamiento alternaban siete músicas tocando piezas escogidas. En los niños que iban alumbrando vestidos de ángeles se veia mucha variedad, y así los estandartes como el terno, llamaban la atencion por su riqueza y buen gusto. Un gentio inmenso acudió á las calles del tránsito.

Las obras ejecutadas hasta ahora en las inmediaciones de Torrelaguna para la traida de aguas á Madrid, se reducen á varios trozos del canal, que despues de abierta la caja, se están cubriendo de ladrillo, y que en todo componen una distancia de tres leguas; al acopio de materiales, para la gran presa que debe construirse en el pontor de la Oliva, y á las casas que se hicieron al principio para almacenes, alojamientos y demas indispensable en esta clase de trabajos.

Ayer se reunió el claustro de la universidad central de esta corte para conferir el grado de doctor en sagrada teologia al Sr. D. Benito Artífino, licenciado en la misma facultad. Fué su padrino el diputado á cortes y catedrático Sr. Escudero y Azara. Tambien recibirá el jueves 17 la misma investidura el presbitero D. Saturnino Fernandez de Castro, siendo su padrino el Sr. D. Epifanio Iglesias Castañeda.

ARTICULOS DE CONSUMO. De los partes remitidos por la contaduria general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan:

Table with 2 columns: Item, Quantity. Includes items like trigo, harina, pan cocido, arroba, carbon, etc.

Razon de los precios á que se han espendido por mayor y menor en el mercado de esta corte de ayer, los artículos que á continuacion se espresan, en el dia de la fecha: Carne de vaca, de 25 á 36 reales arroba, y de 12 á 16 cuartos libra.—Id. de carnero, de 28 á 36 rs. arroba, y de 16 á 17 cuartos libra.—Id. de ternera, de 50 á 54 rs. arroba, y de 17 á 25 cuartos libra.—Tocino añejo, de 58 á 61 rs. arroba, y de 22 á 24 cuartos libra.—Jamón, de 65 á 76 reales arroba, y de 30 á 42 cuartos libra.—Aceite, de 62 á 64 rs. arroba, y de 17 á 18 cuartos libra.—Vino, de 30 á 38 rs. arroba, y de 8 á 14 cuartos cuartillo, Pan de dos libras á 9 cuartos.—Garbanzos, de 26 á 28 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.—Judías, de 23 á 26 rs. arroba, y de 7 á 14 cuartos libra.—Arroz, de 27 á 36 rs. arroba, y de 9 á 14 cuartos libra.—Lentejas, de 10 á 11 rs. arroba, y de 4 á 6 cuartos libra.—Almotas, de 22 á 25 rs. fanega, y de 3 á 4 cuartos libra.—Carbon, de 5 á 6 rs. arroba.—Jabon, de 51 á 54 rs. arroba, y de 18 á 19 cuartos libra.—Patatas, de 7 á 11 rs. arroba, y de 3 á 5 cuartos libra.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS. Alhóndiga de Madrid.—Precios en el mercado de ayer.—Trigo, de 31 1/2 á 35 rs. vn. fanega.—Cebada, de 15 1/2 á 17 id.—Algarrobas, á 20 1/2 id.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIG., BAROMET. VIENTOS, ATMOSF. Data for various times of day.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO. SOL. Saló á las 4 h. y 30 m.—Se pone á las 7 h. y 30 m. DIA 29 DE LA LUNA.

Para salir por el meridiano á las 11 h. 51 m. de la m. Aparece á las 3 h. y 39 m. de la m.—Se oculta á las 6 h. y 26 m. de la t. Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero los 12 h. 22 s. El día dura 13 h. La noche 9 h.

Crónica Religiosa.

SANTO DE HOY. San Marcelino, obispo y mártir, y San Quirico y Santa Julia, mártires. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de San Ginés, donde sigue la novena de Nuestro Señor Jesucristo Sacramento, predicando por la mañana D. José María Lavina, y por la tarde el padre Manuel Campo del Rosario. Continúa la octava del SS. Corpus Christi en la capilla real, San Isidro, Encarnacion, Salesas Nuevas y otros monasterios; y en la capilla de la V. O. T. de San Francisco se celebra la funcion principal al Santísimo Sacramento, habiendo misa mayor á las diez con panegirico, que dirá don Pedro Diaz, y por la tarde á las cinco y media completas, procesion y visita de altares.

Dá principio un solemne triduo al Sacratísimo Corazon de Jesus en la iglesia de Monserrat; á las siete habrá misa de comunión general, á las nueve tercia cantada, y á las diez misa mayor con manifiesto y panegirico, que dirá D. Pedro Lafuente: despues sexta y nona: por la tarde á las cinco y media, rosario, sermon que predicará D. Miguel Fernandez, gozos, Santo Dios, Créddi, y por último Pange Lingue. Sigue la novena del mismo Divino Corazon en las Salesas y en las Trinitarias, predicando respectivamente D. Gregorio Montes y D. Fernando Vincenti. Igualmente prosigue la novena de San Antonio, siendo oradores: en Santa Maria, D. Valentin Casas; en San Cayetano, don Patricio Páramo; en San Francisco, D. Castor Compañia; en San Marcos, D. Florentino Sanz; y en las Recoletas, D. Pablo Valcárcel. En las monjas del Santísimo Sacramento se celebra á Santa Lutgarda, virgen, con misa mayor á las diez, manifiesto y Te-Deum, seguida costumbrada. En los Italianos, oratorios y sévoda de San Ginés se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Tránsito en la Pasion, ó la del mismo titulo en el Cármen Calzado.

Bolsa.

Del 3 por 100 consolidado se hizo ayer una operacion de 800,000 rs. á 46 3/16. 3 por 100 diferido. 22 7/16 Incripciones de participes legos. 17 Amortizable de primera á. 10 7/8 Id. de segunda á. 5 7/16 Acciones del banco de San Fernando. 105 p.

CAMBIOS.

SOBRE EL ESTRANERO. Londres á 90 dias por un peso fuerte. 50 20 p. Paris á 80 dias por un peso fuerte. 5 29 p.

Table with columns: A OCHO DIAS, Daño, Benef, A OCHO DIAS, Daño, Benef. Lists various provinces and their exchange rates.

Descuento de letras 6 por 100 al año.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL CIRCO. (Lirico Español.) A las nueve de la noche: Mateo y Matea.—Baile.—El estreno de una artista.—Baile.—Buenas noches, Sr. D. Simon. TEATRO DEL INSTITUTO. A las nueve de la noche: El drama nuevo, en tres actos, refundido del francés, titulado Una fila y un castigo.—La comedia en un acto El Amante prestado. ACADEMIA DE POESIA ESTEMPORANEA, en el gran salon de la fonda de Peninsulares, hoy miércoles 16 á las nueve de la noche. El abogado Antonio Bindocci, de Siena, autor de muchas obras poéticas dedicadas á varios soberanos de Alemania y de Italia, invita al ilustrado público de Madrid á un entre tenimiento poético. Sus favorecidos podrán darle los argumentos que gusten, sea por escrito, sea á viva voz, sobre los cuales improvisará el poeta declamando ó sujetando las rimas al acompañamiento de piano. Improvisará en diversidad de metros con pies y consonantes forzados, dando á conocer la verdadera y mas perfecta prononciacion del idioma italiano. Billeto de entrada 20 rs. uno. Los billetes por anticipacion se espesden en el café Suizo, y por la noche en la Academia en la misma fonda.

Los precios y puntos de suscripcion á EL DIARIO ESPAÑOL son los siguientes: EN MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres. 36 EN NUESTRAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR. Por un mes. 40 rs. Por tres. 120 EN PROVINCIAS. EN EL ESTRANERO. Por un mes. 20 rs. Por tres. 60 Los puntos de suscripcion á EL DIARIO ESPAÑOL son los siguientes:

EN MADRID. En la administracion de EL DIARIO ESPAÑOL, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Santo Domingo; Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13, y en la librería Europea, Puerta del Sol.

EN PROVINCIAS. En las siguientes librerías, ó por medio de libranza en cuenta de porte ó á la órden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL.

Table listing bookstores across various provinces (Almería, Aracena, Almadenejo, etc.) and their respective agents.

Table listing agents and their locations for the newspaper subscription, including names like Valentín Valpuerta, Cristóbal Marqués, Domingo Ruiz, etc.